

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 12338214

RESOLUCIÓN EXENTA N° 318410

SANTIAGO, 02 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Servicio de Registro Civil e Identificación folio N° 54063340 de fecha 20 de Agosto de 2018, en cuanto a que don Joseba Manu ODRIOZOLA LIZARRAGA de nacionalidad ESPAÑOLA ha fallecido con fecha 13.08.2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°104668 DEL 26.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Joseba Manu ODRIOZOLA LIZARRAGA de nacionalidad ESPAÑOLA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha fallecido.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/DRP
[448] 02/12/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas